



DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL CONTRATO A SUMA ALZADA "SPD CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA RADIO URBANO, COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-56-LP22. -

DECRETO ALCALDICIO N°649. -

DALCAHUE, 20 de febrero de 2023.-

VISTOS: El decreto alcaldicio N°648 de fecha 20/02/2023 que aprueba el contrato, el Contrato de fecha 17/02/2023 firmado ante notario con fecha 20/02/2023, la Póliza de Garantía N°3011646 de fecha 13/02/2023 de Corredora de Seguros Garantía Segura SPA que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el Ordinario N° 010 del Secplan de fecha 10/02/2023 que notifica a la empresa contratista la adjudicación, el decreto alcaldicio N°483 de fecha 08/02/2023 que adjudica la licitación, el certificado N° 008 del Secretario Municipal (S) de fecha 12/01/2023 en donde certifica que en la sesión extraordinaria N° 56 del concejo municipal, se aprobó la propuesta de adjudicación, celebrada con fecha 11/01/2023, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 10/01/2023, el Acta de Apertura de fecha 10/01/2023, la ficha de la licitación N° 3520-55-LP22, el Decreto Alcaldicio N° 2.117 de fecha 02/12/2022 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, Resolución Exenta N° 11755 de fecha 29/11/2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde se informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal del fondo de desarrollo local, en el área de mejoramiento de la seguridad ciudadana para financiar la obra que se señala más adelante, año 2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Inspección Técnica en el proyecto denominado "SPD CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA RADIO URBANO, COMUNA DE DALCAHUE".

DECRETO:

DESÍGNESE: al Sr. Néstor Sebastián Díaz Díaz, Profesional de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Inspector Técnico de la Obra denominada "SPD CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA RADIO URBANO, COMUNA DE DALCAHUE", o en su defecto quien lo subrogue, y como apoyo técnico por la naturaleza del contrato al Sr. Alexis Eladio Bórquez Bahamonde, Ingeniero de Ejecución en Informática y Computación, profesional del departamento de Administración Municipal de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Informática
- Archivo Proyecto

